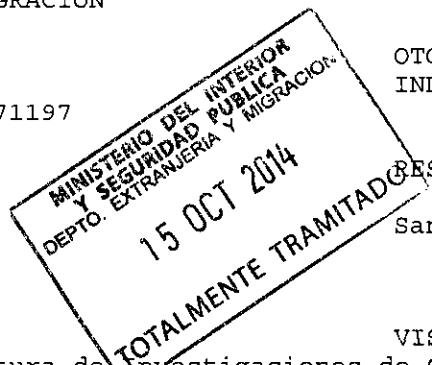


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4871197

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 103948

Santiago, 02 de Septiembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 285.420, 285.421 y 285.422 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Mylene Paulette Charlotte BARBAT CAMPOS de nacionalidad PERUANA, don Jean Francois Cedric VILLACORTA BARBAT de nacionalidad PERUANA, don Louis Philippe Gael VILLACORTA BARBAT de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Jorge Enrique VILLACORTA CEDRON , hasta 11/04/2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/GBL/AMB

[721] 02/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo